

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2025 EN FORMATO HÍBRIDO DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 25 de junio de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI) ubicadas en Av. Insurgentes Sur número 1582, Col. Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez. CP 03940, se reunieron, en la sala Juárez, 7º piso, ala norte, las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; 71, fracción VIII y XVI y 93 de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se llevará a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Pascual Ogarrío Rojas en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida al Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell, como nuevo consejero a título personal por un periodo de cuatro años a partir de la presente sesión y a las personas consejeras de la Junta de Gobierno y propuso nombrar a la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís y al Mtro. Alejandro López Mercado como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, en lo cual hubo consenso.

El Presidente Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión que se verificara la existencia del quórum legal. La Secretaria de la sesión informó que se encontraban presentes 8 de 10 personas consejeras integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Mora por lo que se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión. Se agrega como anexo a la presente acta la lista de asistencia firmada por las personas consejeras asistentes.

Personas Integrantes de la Junta de Gobierno

1. SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Dr. Pascual Ogarrío Rojas, Presidente Suplente

Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís, Secretaria.

Lcdo. Jaime Cárdenas Anaya, Subdirector de Análisis Normativo y Consulta Sectorial (Invitado UAJ-Secihti)

Lcdo. Leopoldo E. Riva Palacio Martínez, representantes del OIC en la Secihti en el Instituto Mora.

2. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la DGESUI.

3. CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

Dr. Carlos Macías Richard, Director.

4. EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C. (COLEF)

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente.

5. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM).

Dra. Talía Santana Quintero, Secretaria técnica.

6. EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General.

7. CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL

Dr. Axel Didriksson Takayanagui.

8. CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL

Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lcdo. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y presupuesto de Organismos de Educación Básica.

ÓRGANO DE VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, Directora Delegada 3.

COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE)

Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz, Secretario del Comité Externo de Evaluación

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General.

Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General.

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas.

Mtra. Rubí Celia Ramírez Núñez, Secretaria General del SIPAMORA (Invitada-Mora)

Mtro. Germán E. Mejía Estrada, Secretario General del SITRAMORA (Invitado-Mora)

Dra. Leticia Calderón Chelius, Profesora-Investigadora y Representante del Colegio de Investigadoras e Investigadores del Instituto Mora (Invitada-Mora)

Una vez constatado el quórum legal se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/ORD/I/2025

La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís y del Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2025, encontrándose presentes 8 de un total de 10 personas consejeras.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el orden del día propuesto para la sesión. Señaló que el mismo se había recibido con antelación la carpeta con el contenido y preguntó sobre la existencia de ajustes o modificaciones al mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el órgano de gobierno, así como de las recomendaciones y solicitudes planteadas por las personas consejeras y Suplente del Comisario Público Específico "B", ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), del Comité Externo de Evaluación (CEE) y, en su caso, las recomendaciones de las personas presidentes Suplentes.
5. Presentación del Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024 por la persona Titular del Centro.
6. Presentación por la persona Titular del CPI del análisis autocrítico del estado que guarda éste en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al Sistema Nacional de Centros Públicos (SNCP).
7. Presentación de la Opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del CPI (por la persona presidente o Representante del CEE).
8. Presentación de la evaluación al CPI en el ejercicio fiscal 2024 por parte de la SECIHTI.
9. Presentación de la Opinión de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), sobre el informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2024, que presenta la persona Titular del CPI.
10. Análisis y, en su caso, aprobación del informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2024, presentado por la persona Titular del CPI.
11. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2024 por la persona Titular del CPI.
12. Presentación del Informe de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAyBG), sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2024 del CPI.
13. Aprobación, y en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio fiscal 2024 del CPI.

14. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del ejercicio 2025 (tomando como fecha de celebración de la segunda sesión ordinaria el 27 de octubre del 2025, en lugar y hora por definir).
15. Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del CPI.
 - 15.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual de la entidad para el ejercicio fiscal 2025.
 - 15.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal 2024.
 - 15.3 Presentación y, en su caso, aprobación del uso de recursos de acuerdo con el registro de disponibilidad final 2024 e inicial 2025.
16. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control en la SECIHTI.
17. Presentación del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024 por la persona Titular del CPI.
18. Asuntos Generales.

Acto seguido el Presidente Suplente, preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, si había algún comentario o duda al respecto, no habiendo comentarios, sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación del orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/ORD/I/2025

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 25 de junio del año en curso, en formato híbrido desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior en razón de estar presente en la carpeta compartida y que se encontraba debidamente firmada por su Presidenta y Secretario. Asimismo, preguntó si existía algún comentario o duda, al no haberlos, procedió a someter la aprobación del siguiente acuerdo:

(R) JG/03/ORD/I/2025

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 27 de noviembre de 2024, en formato híbrido desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales y circulada entre las personas consejeras y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LAS RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS CONSEJERAS Y SUPELENTE DEL COMISIARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B", AHORA

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SAyBG), DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN (CEE) Y, EN SU CASO, LAS RECOMENDACIONES DE LAS PERSONAS PRESIDENTES SUPLENTE.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro para el desahogo del punto.

En uso de la voz, informó que referente a los acuerdos del órgano de gobierno, se tienen cuatro acuerdos de los cuales dos han sido completamente atendidos y dos están en proceso de atención.

Respecto a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, comentó se tienen catorce recomendaciones de las cuales cuatro han sido completamente atendidas y diez están en proceso de atención, resaltando son recomendaciones que tienen que ver con la vida diaria y la operación del Instituto.

Con respecto a las recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación, señaló se recibieron quince recomendaciones de las cuales once han sido atendidas, estando cuatro en proceso de atención.

Por último, comentó respecto a recomendaciones de los comisarios públicos a los estados financieros, no presentaron recomendaciones al Instituto.

Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos			
Acuerdos y recomendaciones	Total	Atendidos	En proceso
Acuerdos del Órgano de Gobierno	4	2	2
Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	14	4	10
Recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación	15	11	4
Recomendaciones de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros	0	0	0

Con relación al cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno se reportan en proceso 2 acuerdos de seguimiento, sin avance 0%

(S) /08/ORD/II/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción IV de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 10 y 100 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas

comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

(S) /09/ORD/II/2024.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, fracciones IV y V, de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación al Informe de Autoevaluación se reportan en proceso 10.

004/2021.

Explorar las posibilidades de que estos temas, u otros definidos a través del ejercicio colegiado, se establezcan como temas insignia y áreas de especialidad con compromiso social que puedan constituirse en un nicho de pertinencia y visibilidad del Instituto Mora. Al mismo tiempo se sugiere sostener en diálogo con CONACYT la necesidad de definir el concepto de "utilidad pública" de la investigación de manera amplia y con atención a los muchos matices de dicha función.

Seguimiento: Dirección Académica.

En conjunto con la Coordinación de Investigación se realizaron 2 reuniones con las cuatro áreas de investigación que agrupan a la planta de investigación, en las cuales se planteó la relevancia de ampliar la noción de "utilidad pública" desde la irrefutable "incidencia " socio cultural que las Humanidades y Ciencias Sociales tienen, entre otros, en aspectos sustanciales como la identidad nacional y el sentido de pertenencia comunitaria. Con base en las discusiones planteadas en estas reuniones, y la información posteriormente recabada en dos formularios diseñados para actualizar diversos aspectos de los seminarios y proyectos de investigación en curso, y en los que se consultó a la planta académica sobre este rubro, se está preparando un documento que dé cuenta de la perspectiva institucional con respecto a dicha discusión. El propósito central de este ejercicio será plantear ante la ahora SECIHTI una síntesis de dicha reflexión. **Avance al 31 de diciembre 2024: 90%**

002/2022.



Promover la movilidad de estudiantes en instancias comunitarias e instituciones internacionales con sede en México como manera de atender la formación de comunidad científica en el actual contexto de restricción presupuestal para viajes y viáticos.

Seguimiento Dirección Académica: Se inauguró la Cátedra Historia Moderna y Contemporánea derivada del convenio con la Universidad de Perugia, con la visita del Rector de la misma, quien además de la impartición de una conferencia magistral, tuvo un encuentro con los diferentes sectores de la comunidad académica, incluidos estudiantes. El convenio con la Cineteca Nacional todavía no ha sido de interés para los estudiantes, se ha ampliado la difusión. Por otro lado, en conjunto con la Coordinación de la Licenciatura en Historia, se ha replanteado la necesidad de establecer convenios puntuales con IES afines al plan de estudio en donde los estudiantes puedan realizar la movilidad que ya forma parte de su diseño curricular. Este año se avanzará en la exploración de las IES con las que sea posible llevar a cabo esta vinculación. **Avance al 31 de diciembre 2024: 90%**

001/2023.

Fomentar la mayor participación de su personal académico en las actividades de docencia, que requieren sus programas de licenciatura y posgrado, impulsando actividades de integración entre investigación, docencia y divulgación.

Seguimiento Dirección Académica: Durante el segundo semestre del 2024 se incrementó la participación del personal de investigación en la impartición de cursos, esta tendencia se mantuvo también en la planeación del semestre 2025-1 **Avance al 31 de diciembre 2024: 70%**

002/2023.

Impulsar la participación de la comunidad que forma el Instituto en espacios de reflexión colectiva sobre las perspectivas del Instituto Mora, en el mediano y largo plazo.

Seguimiento Dirección Académica, Dirección de Apoyo Académico, Dirección de Administración y Finanzas y Secretaría General: En atención a la Circular 002 de fecha 15 de octubre del 2024, emitida por la titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, se envió en marzo de 2025 se envió el Proyecto de Decreto de Reforma o de Reestructura del Instituto Mora con el objeto de que pueda ser revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos. **Avance al 31 de diciembre 2024: 50%**

001/2024.

Impulsar la convocatoria para nuevas plazas considerando las características de la oferta de jóvenes investigadores, así como acotar de manera precisa los perfiles requeridos y la línea de investigación solicitada. En este punto será importante plantear, ante las instancias correspondientes, el ajuste de plazas disponibles y de sus niveles a los intereses y planes de trabajo de la institución a mediano y largo plazo.

Seguimiento Dirección Académica: A la par del análisis de las 7 plazas declaradas desiertas en 2023, se convocó a la planta de investigación a proponer perfiles a convocar en 2025. Se recibieron 8 propuestas, de las cuales, ratificaron 4 de los perfiles convocados en 2023. El proceso de formalización de las plazas a convocar está sujeto por ahora de la aprobación del nuevo Estatuto de Personal de Investigación, que rige las características de las categorías correspondientes a cada perfil. **Avance: 80%**

005/2024.

Ofrecer opciones de actualización docente para el personal académico de investigación.

Seguimiento Dirección Académica: En las reuniones del Comité General de Docencia se planteó que este rubro será parte del nuevo modelo de Evaluación del Sistema Nacional de Posgrados, lo cual obliga al Instituto a elaborar una propuesta que fortalezca las habilidades pedagógicas y de manejo de herramientas digitales de la planta de investigación. **Avance: 30%**

006/2024.

Explorar e impulsar alternativas que favorezcan un retiro digno para el personal académico que contribuya a un mejor proceso de recambio generacional.

Seguimiento DAF y Dirección Académica: Se mantiene la imposibilidad de formular un esquema de retiro digno, en tanto que el Instituto no cuenta con recursos propios para este propósito. No obstante, se ha vuelto a plantear como parte de los retos institucionales y del conjunto del sistema de CPI. (...) En el marco del cambio de administración federal, se realizará la solicitud a la titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), para buscar posibilidades de implementación de un plan de jubilación digna. **Avance: 20%**

007/2024.

Mejorar la comunicación con el estudiantado mediante el establecimiento de la figura del representante estudiantil, que podría promover un diálogo más fluido con las diferentes áreas del Instituto, más allá de las coordinaciones académicas de cada programa.

Seguimiento Dirección Académica: Se ha invitado a la comunidad estudiantil a organizarse para generar su representación ante las diversas instancias institucionales. La propuesta fue bien recibida. En el primer semestre del 2025 se formalizará la figura de representación que hayan consensado las y los estudiantes y se establecerá la dinámica de su interacción con el resto de la comunidad. **Avance: 90%**

008/2024.

Comunicar a las/os estudiantes de manera más eficaz las instancias y protocolos existentes a los que pueden acudir en caso de conflictos, principalmente ante situaciones de hostigamiento o maltrato.

Seguimiento Dirección Académica: Se llevaron a cabo dos talleres dirigidos a la comunidad docente, de las Coordinaciones Académicas y Servicios Escolares. Se diseñó otro taller para la comunidad estudiantil, que se impartirá durante el primer semestre de 2025. **Avance: 70%**

009/2024.

Sugerir la creación de una sociedad de exalumnas/os mediante la que se continúe su vínculo con la comunidad, se promuevan las actividades y productos del Instituto, y se contribuya a la ampliación de sus fuentes de financiamiento.

Seguimiento Dirección Académica: Se llevó a cabo un evento de la comunidad de egresadas y egresados, con el cual, además de restablecer el contacto, se colocó esta recomendación en la

agenda de los compromisos institucionales. Se retomarán algunas de las propuestas que surgieron en el evento para fortalecer esta iniciativa. **Avance: 70%**

Recomendaciones de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación se reportan en proceso 4.

02/InfAnual/2022.

Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los manuales de organización y de procedimientos que deriven de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Seguimiento Secretaría General: Con fecha 23 de octubre de 2024 mediante oficio número DG/399/2024 y en atención a la Circular No. 002, de fecha 15 de octubre, emitida por el CONAHCYT, por la cual se nos solicita continuar con el proceso de armonización normativa con el marco legal vigente, se enviaron las últimas versiones de los proyectos del Manual General de Organización y del Manual de Procedimientos Específicos de este Instituto, a efecto de que pueda ser revisado y validado por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT. **Avance al 31 de diciembre 2024: 95%**

02/Sem/2024.

Se exhorta dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley General de Archivos, a fin de contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles; como son los inventarios documentales.

Seguimiento Secretaría General: A finales 2024, se realizaron las siguientes actividades, de conformidad con lo dispuesto en los numerales Trigésimo tercero y Trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales para el registro y Validación de los Instrumentos de Control Archivístico: Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catalogo de Disposición Documental (CADIDO) de los Sujetos Obligados por la ley General de Archivos, publicados en el diario oficial de la Federación el 17 de julio del 2024, a efecto de obtener la validación y registro de la actualización del Cuadro General de Clasificación archivística y el Catálogo de Disposición Documental del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ante la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación; en la Tercera Sesión 2024 del Grupo interdisciplinario en Materia del Archivo, celebrada el día 11 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la presentación, para su aprobación, del Plan de trabajo para la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, iniciando los trabajos con las unidades administrativas productoras para la actualización de los instrumentos de control archivístico en el Instituto. Dentro de las actividades a realizar en 2025, por la Coordinación de Archivo, se enlistan las siguientes:

- Solicitar a las Unidades Administrativas que preparen los documentos jurídico normativos o referenciales, Leyes, Lineamientos, Reglamentos, normatividad de la institución, manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de gestión de calidad, entre otros, para el requisitado de la FTVD;
- Recabar las Firmas de las Fichas Técnicas de Valoración Documental (Unidad Administrativa Productora y responsables del Archivo de Trámite);
- Numerar las Secciones y las Series documentales de conformidad con el marco jurídico normativo del Sujeto Obligado (Ley orgánica, Estatuto Interno, etc.);
- Elaborará el Listado de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).

- Integrar los Instrumentos de Control Archivístico en los formatos del CGCA y del CADIDO respectivamente, con base en lo registrado en la Matriz de Análisis de Procesos y las Fichas Técnicas de Valoración Documental para cada Serie y, en su caso Subserie Documental; Tener instrumentos archivísticos actualizados. **Avance: 60%**

03/Sem/2024.

Se recomienda plantear una estrategia integral que permita aumentar la captación de ingresos propios con otras instituciones y someterla a la consideración del propio CONAHCYT y de la Junta de Gobierno del Instituto Mora.

Seguimiento Secretaría General: Se actualizó la Estrategia de autogeneración de recursos. Se adjunta proyecto como anexo. **Avance: 50%**

05/Sem/2024.

Informar la contribución de los proyectos de investigación que el Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora haya concluido, con los elementos necesarios que permitan evaluar su impacto en el fortalecimiento de la identidad nacional y la contribución a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

Seguimiento: Dirección Académica: Como parte de la revisión, y próxima modificación, del SIAM, la plataforma donde la planta de investigación registra todas sus actividades, se estableció la creación de una sección donde se recaben dichos elementos. Asimismo, en los formularios elaborados en el 2024 se incluyó ya esta sección. **Avance: 50%**

El Presidente Suplente agradeció la presentación y pregunto a los asistentes si existía algún comentario al respecto.

Lcda. Tania Paola Miranda Nieves

- Solicitó que para futuras sesiones es necesario señalar el porcentaje de avance de los acuerdos, así como la justificación del mismo.

Mtro. Alejandro López Mercado

- Agradeció la observación de la Lic. Miranda e indicó que se estará dando seguimiento a la observación adjuntando la correspondiente documentación soporte.

El Presidente Suplente agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno y propuso a la Secretaria dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

(R) JG/04/ORD/I/2025

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DERIVADO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del punto.

La Titular del Centro, presentó el Informe de autoevaluación derivado del programa institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el informe, el Presidente Suplente agradeció a la Titular del Centro su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL CENTRO DEL ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DEL ESTADO QUE GUARDA ÉSTE EN TÉRMINOS DE LOS LOGROS OBTENIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN 2019-2024, ASÍ COMO EL BALANCE DE LAS CAPACIDADES, DESAFÍOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA ARTICULARSE AL SNCP.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, para el desahogo del punto.

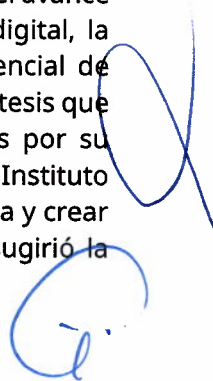
La Titular del Centro, presentó el análisis autocrítico del estado que guarda el Centro en términos de los logros obtenidos en la administración 2019-2024, así como el balance de las capacidades, desafíos y áreas de oportunidad para articularse al SNCP, conforme al contenido de la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a la celebración de la sesión a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el informe, el Presidente Suplente agradeció a la Titular del Centro su presentación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CENTRO POR LA PERSONA REPRESENTANTE DEL CEE.

El Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra al Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz, Secretario del Comité Externo de Evaluación para el desahogo del punto.

El Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz, indicó que el Comité Externo de Evaluación reconocía el avance en la transición que ha tenido el Instituto Mora hacia la producción editorial en formato digital, la ampliación de los convenios y nuevos convenios que se han creado, manifestando el potencial de favorecer la movilidad de estudiantes y profesores. De igual forma, se refirió a la calidad de las tesis que se han producido en el año 2024 en el Instituto siendo algunas reconocidas y premiadas por su contenido. Reconoció el alcance en los objetivos en cuanto a la vinculación de actividades del Instituto y su comunidad, habilitando espacios para consumir alimentos o para tener mayor convivencia y crear comunidad, gestionando recursos para asegurar lo necesario en las prácticas de campo, sugirió la realización de cursos propedéuticos para una mejor integración de la comunidad.



Conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se realizaron las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones

El CEE ha observado con base en la información revisada y las opiniones externadas por la comunidad en las entrevistas grupales, que el Instituto Mora ha cumplido de manera destacable con sus labores de investigación, docencia y divulgación del conocimiento. En particular, se aprecia el fortalecimiento de la producción editorial en formato digital; la ampliación de convenios que tienen el potencial de diversificar la movilidad de estudiantes y profesores/as; la alta calidad de las tesis, como lo demuestra la obtención de los tres primeros lugares en el Premio Latinoamericano Luis Unikel Spector 2024; la continuidad en los procesos de vinculación con la comunidad mediante su agenda cultural; la revisión y actualización de proyectos normativos como el Estatuto de Personal Académico, que en su nueva versión (Estatuto de Personal de Investigación) se encuentra en proceso de aprobación.

Estos logros de la comunidad son encomiables, teniendo en consideración las limitaciones en materia presupuestal que se enfrentaron en el 2024. En este sentido, las siguientes recomendaciones se dirigen al mejoramiento de aspectos que se han visto afectados por la situación presupuestal de la institución y van encaminadas a señalar la necesidad de recursos adicionales.

- 1. Gestionar condiciones de estabilidad laboral para el personal de apoyo a las funciones sustantivas para evitar que se repita la circunstancia que dejó sin contrato ni ingresos durante cinco meses a dicho personal.*
- 2. Se sugiere realizar las gestiones necesarias para disponer de recursos suficientes para el mantenimiento de inmuebles, y la renovación del equipo electrónico.*
- 3. Implementar estrategias, espacios y actividades que fomenten las habilidades socioemocionales de las y los estudiantes. Entre otros aspectos, habilitar espacios para consumo de alimentos, realizar trabajo en equipo y actividades de convivencia.*
- 4. Garantizar prácticas de campo, cursos propedéuticos y/o de regularización que fortalezcan la formación y permanencia de estudiantes.*
- 5. Continuar con la construcción de vínculos con otros centros públicos de investigación, especialmente aquellos dedicados al estudio de las ciencias sociales y humanidades para proyectar diagnósticos y estrategias de fortalecimiento.*

Por otra parte, las siguientes recomendaciones presentan oportunidades para mejorar aspectos relevantes para la institución y se pueden explorar en las condiciones actuales.

- 1. Diseñar mecanismos para incentivar una participación más activa del personal con mayor trayectoria académica en la impartición de cursos básicos.*

2. *Considerando el número de investigadores/investigadoras que realizan estancias posdoctorales en el Instituto con respecto al tamaño de la planta académica, es necesario establecer una estrategia y objetivos para definir sus funciones.*
3. *Es crucial revisar y ajustar los procedimientos de promoción de programas y selección de estudiantes.*
4. *Es prioritario hacer las gestiones para una pronta aprobación del EPI que permita abrir a concurso las plazas vacantes con criterios más acordes a las necesidades de la institución.*
5. *Es necesario mejorar los procesos que permitan la generación de una comunidad más activa y participativa en la toma de decisiones más allá de los programas académicos y las contrataciones, involucrando a diversos actores en la definición de la visión y las políticas generales del Instituto.*

El Presidente Suplente agradeció al Dr. Edgar Eugenio Ramírez de la Cruz por los señalamientos realizados y continuo con el siguiente punto en el orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN AL CENTRO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR PARTE DE LA SECIHTI.

El Presidente Suplente hizo de conocimiento de las personas consejeras que por indicaciones de la Presidenta la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, se mantuvieron los rubros de la evaluación y los criterios de planeación en el año 2024.

Señaló se mantienen como rubros los siguientes:

- La vinculación con los objetivos prioritarios de la política en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, se le asignó un valor de 25%
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Centros Públicos, se le asignó un valor de 20%
- Desempeño de las funciones sustantivas, se le asignó un valor de 20%
- Desempeño en armonización normativa, se le asignó un valor de 15%
- Desempeño en gestión presupuestal, se le asignó un valor de 10%
- Desempeño en gestión administrativa, se le asignó un valor de 10%.

Finalmente solicitó que la evaluación en cuestión, sea publicada en la página web del Centro para lo conducente. Sin más que agregar continuo con el siguiente punto en el orden del día.

9. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SAYBG), SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, para que diera lectura a la opinión correspondiente.

La Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, agradeció la información proporcionada por el Centro y procedió a dar lectura a las recomendaciones emitidas por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En términos de los dispuesto en los artículos 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones, VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de Diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción LXIX del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante esa H. Junta de Gobierno la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2024, presentado por la Dirección General del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".

Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las recomendaciones siguientes:

- 1. En relación a las metas y parámetros del Plan Institucional, se advierte que la meta 2 y 3 registraron cumplimientos del 67.03% y 69.23% respectivamente, y dos indicadores reportan avances del 76.7% y 55.55%; por otra parte, de los dos indicadores del programa PPE003, uno presentó un avance del 79%; ante tales circunstancias; se solicita al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, justifique los incumplimientos observados, además de realizar un análisis de los motivos y/o circunstancias que impidieron el cumplimiento de las metas planteadas para el ejercicio fiscal 2024, a efecto de implementar las acciones necesarias para el logro del 100% de las metas que se encuentren asociadas en el presente ejercicio*
- 2. Respecto al rubro de adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios, se solicita la entidad indicar de las contrataciones realizadas en el ejercicio que se reporta, número, concepto y monto contratado por modalidad de compra; y de los contratos consolidados y contratos marco, el total de contratos, concepto y monto de los mismos.*
- 3. De la situación presupuestal, se aprecia que los recursos propios disminuyeron notablemente, pues solo se captaron 2,323.3 miles de pesos, de los 4,394.2 miles de pesos programados, es decir una reducción del 47.1; en este sentido se solicita la Institución implementar las medidas necesarias, a efecto de aumentar la venta de bienes y servicios, que les permita recaudar los recursos programados para para el presente ejercicio. Asimismo, se recomienda la entidad diversificar las fuentes de ingreso mediante la ampliación de servicios, así como establecer metas trimestrales de recaudación y mecanismos de seguimiento automatizado.*
- 4. Relativo a las partidas restringidas, se advierte que se ejercieron montos mayores a 2023, por tal motivo, se solicita al Instituto presente las autorizaciones de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las cuales estuvo en posibilidad de ejercer mayores recursos para el 2024, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se recomienda implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que el gasto en el presente ejercicio se mantenga dentro de los parámetros de seguridad y rendición de cuentas que rige la administración pública Federal.*
- 5. En relación con los convenios interinstitucionales en materia sustantiva, se solicita Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora indicar el número de convenios, con quien se firmaron, acciones comprometidas, acciones realizadas, en su caso montó porcentaje de avances físico y financiero, así como su vigencia.*
- 6. Respecto al Programa Nacional de Combate a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), se solicita al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, incorporar un*

cuadro general sobre el cumplimiento de los compromisos e indicadores o en su caso el porcentaje de estos con su debido a justificación. Lo anterior, a fin de tener un esquema del cumplimiento del Programa al cierre del sexenio.

7. *En el rubro de Tecnologías de la información y comunicación, se solicita al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, informe del POTIC 2024, el presupuesto asignado a cada proyecto, fechas de inicio y conclusión, en donde se visualice la autorización de las fichas técnicas de los mismos, así mismo los dictámenes favorables de parte del Órgano Interno de Control y de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones o de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. Además de proporcionar un cuadro con las contrataciones realizadas, derivadas de los proyectos autorizados, con los montos máximos y montos ejercidos; lo anterior a fin de poder constatar los avances y/o cumplimientos respectivos.*

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024 presentado, es factible de ser aprobado por esta H. Junta de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, e instruir a la entidad para la atención y seguimiento de estas hasta, su desahogo oportuno y completo.

10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente informó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno que una vez presentados los informes correspondientes, abría los micrófonos para que en su caso, se emitieran los comentarios correspondientes.

Dr. Axel Didriksson Takayanagui

- Sugirió que, en materia de evaluación académica, gestionar y ampliar los servicios y los recursos que son necesarios y recomendados explícitamente en estas intervenciones.
- En el mismo sentido exhortó a explorar lo que hoy en día desde la UNESCO se ha desarrollado, en la vía de cátedras en algunas universidades públicas de América Latina y el Caribe, que era la organización de micro credenciales, tratándose de un conjunto de elementos convergentes transversales, pero que también abarcaban espacios específicos para generar mejoras en términos del aprendizaje, que son equivalentes respecto a los planes y programas de estudio del Instituto, que podrían coadyuvar al mejoramiento de la docencia y de su calidad, tanto a nivel de pregrado como posgrado, y que también sería una oferta que mejoraría el desempeño y las cualidades sobre perfiles de egreso hacia los mercados laborales que hoy estaban dinamizando sus requerimientos y que eran, ya una experiencia que se conoce y que abiertamente se estaba desarrollando.
- Reiteró desde una perspectiva de bien público y social, como es el Instituto José María Luis Mora, que atendía y tenía una responsabilidad social en estos ámbitos, siendo un ejercicio de vanguardia, porque en nuestro país todavía no se experimentaba de forma generalizada ese modelo de micro credenciales, sugiriendo explorarlo, y definir si esto era pertinente en la perspectiva de los trabajos hacia adelante.
- Otro tema que enfatizó fue la adquisición de nuevos recursos y mejorar los servicios que se ofrecían a la comunidad, que inciden e impactan en los niveles de aprendizaje y

mejoramiento cualitativo de los estudiantes, tanto de fuera como del interior del Instituto, y que también hacía referencia al concepto de educación permanente para toda la vida.

- De igual forma sugirió revisar y explorar la posibilidad de que el Instituto abriera esa iniciativa, lo cual podría ser una experiencia interesante para el resto de las universidades e Institutos de ciencias sociales e históricas, pudiendo ser un referente fundamental, obviamente quedando a consideración, por supuesto, de la directora del Instituto y del cuerpo académico colegiado que dirige atinadamente el Instituto.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Agradeció la iniciativa agregando que es un reto grande el que se planteaba, pero que, sin embargo, es una discusión que estaba colocada en el ámbito de varias universidades, agregó que le gustaría mucho tener una conversación al respecto para recibir orientación en torno a las implicaciones.

Dr. Luis Alberto Arriola Díaz Viruell.

- Advirtió la necesidad de tener una intervención breve y puntual, felicitó a la doctora Gabriela Sánchez, a su equipo de trabajo y a la comunidad del Instituto Mora por los resultados que reportan, por transparentar de manera precisa la dinámica de trabajo en una comunidad académica comprometida, con un programa institucional que tiene un nivel de incidencia importante en la construcción de políticas públicas, pero también en la resolución de problemas de índole nacional, estatal y regional.
- Reiteró lo manifestado por el Comité Externo de Evaluación a través de su representante relativo a la sensibilidad, solicitando a la cabeza del sector, de la Secretaría de Ciencia, pero sobre todo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sensibilidad hacia el Instituto y hacia los centros públicos, sobre todo para tener un acceso directo, ágil y bien provisto sobre las disponibilidades presupuestales que tiene la institución y ante todo solicitar a la Secretaría y a su vez a los interesados atender y procurar la resolución de las necesidades económicas que tiene una institución como la que representa la doctora Sánchez.
- Consideró fundamental señalar y entender que los centros públicos son el brazo científico y tecnológico del gobierno federal en específico del ejecutivo, en ese tenor era necesario cerrar todos los frentes y reiteró ser sensibles ante las necesidades que pasan los centros públicos.
- En el mismo sentido, consideró necesario intervenir y preguntar a la directora respecto a la diferencia y existencia de una desproporción en la equidad de género en cuanto a las plazas del personal científico, refirió que en la mayoría de los centros públicos se tiene un alto porcentaje de personal masculino ocupando las plazas, mientras que, en el Instituto Mora, por los datos referidos, el personal femenino ocupa el 72.6% respecto al 27.4% de hombres.
- Aprovechó el momento para preguntar a la directora del Instituto Mora la existencia de alguna estrategia para generar un proceso de equilibrio en el número de plazas que se distribuyen en las diferentes áreas de generación del conocimiento que hay en la institución.
- Felicitó nuevamente a la institución por ese porcentaje tan alto que tiene de incorporación de su personal académico en el sistema nacional de investigadores, estando el 82% de ellos adscritos a este sistema, resaltó que pocas instituciones, habían incentivado la publicación de conocimiento en lenguas originarias, siendo una necesidad que tiene México de no solamente generar conocimiento, sino publicarlo también en otra lengua que sea diferente al castellano, lo consideró un gran acierto y compromiso que tienen que atender los centros públicos.

- Advirtió su atención que los profesores investigadores de su Instituto aceptaban las estancias postdoctorales en demasía, dado que existen profesores que tienen alrededor de tres tutorías de estancias postdoctorales siendo un escenario relativamente grande.
- Finalmente en el mismo sentido advirtió que su comunidad académica es relativamente amplia. De 62 profesores investigadores, en un solo año más del 10% de esos investigadores se pueden ir de estancia sabática. Preguntó a la directora la existencia de alguna repercusión en el desarrollo de algunos cumplimientos y objetivos de su programa institucional de trabajo en el año 2024.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

- Felicitó al centro y por el conducto de la doctora Gabriela, solicitó extendiera a todo el equipo que hace posible el trabajo arduo que se hace en el centro, así como por el por el informe detallado que presentó, que serviría de ejemplo, detallando lo que se hace en el tema administrativo, que no era poco, sino que a veces nomás lo mencionaban, no en grandes rubros y concentrándose únicamente en las cuestiones más académicas o sustantivas, aunque sin el trabajo del apoyo administrativo y de todas las áreas sería imposible.
- Resaltó una de las ventajas de conocerse más y de estar integrados en las coordinaciones de los centros, en ese caso, humanidades y ciencias sociales, siendo que cuatro de los 6 directores estaban ahí, y la propia coordinación les había servido mucho para entender y también para compartir muchísimos de los problemas a los que se enfrentaba cada uno de los centros, siendo un trabajo muy productivo el que tenían a través de las coordinaciones e insistió que servía para comparar lo que estaban haciendo bien o mal y cómo lo podrán corregir.
- Indicó que una de las cosas que más llamó su atención, -agregando que les sucedía a todos los Centros-, era que, aunque la evaluación se refería a 2024, estaban evaluando el 2025 al señalar cosas que estaban en proceso y que no eran del 2024, sino del 2025, dando el ejemplo de todas las restricciones y obstáculos.
- Agregó que uno de los retos más grandes desde que se enteró, fue entender y conocer al Instituto Mora, en lo que respecta al tema de los estímulos al personal. Presentando el Mora el problema más grande de los estímulos, teniendo estímulos muy altos. Indicando que ellos se habían adaptado a la partida, pero que ellos tenían pactados unos estímulos que, de verdad que no sabía cómo lo atendían cada año, siempre siendo muy difícil negociarlo incluso con el sindicato.
- Comentó que otro de los grandes desafíos era el tema de la inteligencia artificial, señalando que ellos como comunidad habían empezado a trabajar al respecto, queriendo plantear a la coordinación la siguiente pregunta: ¿Cómo lo iban a resolver, por ejemplo, en publicaciones? Informando que ya tenían el problema de estar encontrando textos con más del 40% de elaboración con inteligencia artificial, pero como no estaba normado poco se podía hacer; mencionando que la gente decía que, pues ahí no había límite, que había límite para lo que se llama plagio, que ahora se llamaba "coincidencia", para que no se viera tan feo, pero no para inteligencia artificial. Agregó que ese era un desafío que habría que abordar, porque incluso en tema estudiantil no estaban ellos, por ejemplo, pidiendo resúmenes de textos, porque pues lo hacían en 10 segundos. Incluso estaban cambiando la forma de evaluar a los alumnos. Considerando regresar a los exámenes, que es lo que se había pensado.

- Señaló que el Comité Externo de Evaluación, refería a los centros la necesidad de crear recursos propios y mencionó que no era fácil, siendo una de las preocupaciones, comentó a los consejeros que ya venía una nueva normatividad, en la que al parecer ya no se podrá vender las publicaciones propias de los centros porque es bien público Preguntando qué ¿Eso cómo va a estimular o no, la caída de ciertos ingresos que tenemos de repente, que de ahí sacaban para ir a las ferias? Y no dudando que para allá vaya, porque es la idea de la producción científica como bien público.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Comentó sobre lo peculiar del Instituto Mora en términos de que no solamente eran más mujeres profesoras-investigadoras que hombres, sino que además también era cierto que las mujeres estaban ocupando cargos directivos, siendo más mujeres que hombres. Comentó que no se ha establecido una reflexión a fondo al respecto. En lo particular, consideró los equilibrios en ese campo eran muy importantes y en ese sentido probablemente sí tendrían que pensar en estrategias que les permitan incorporar a más hombres en nuestra planta académica en términos de las plazas, y además, habría que revisar muy a fondo también la manera en que estaban distribuidas y distribuidos las profesoras y los profesores en los campos de investigación, ciertamente tocando un tema que para ellos era muy importante porque así podrían observar desequilibrios, no de sociedad sino de cultura, en política y economía.
- Se refirió al esfuerzo que se ha vivido, en relación con los traductores de lengua náhuatl a zapoteco, o los que se van traduciendo, pues tenían que pasar también por una revisión de otros traductores que les digan que en efecto, el náhuatl que se estaba traduciendo, era el náhuatl de cierta región, destacando es una labor compleja, pero como institución creían que vale mucho la pena seguir explorando en ello.
- Referente al tema de las estancias postdoctorales, ratificó el gran reto que tenían de normar ese asunto, porque ciertamente tenían que ver y reflexionar con las y los profesores cuántas personas pueden realmente acoger lo que ello implicaba, una estancia postdoctoral, que además de estar dirigiendo tesis, estarían dando clases; agregando que no se tiene normado para nada. Explicó en El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, estaba empezando a trabajar con el Comité General de Docencia, agregó que ya se elaboró justamente en esos días unos primeros lineamientos, que establecen límites muy claros para todas estas cuestiones, considerando que era una de las tareas que tendrían que revisar conjuntamente, aprovechó para reconocer mucho lo que el CIESAS había avanzado al respecto, para que a nivel de la coordinación pudieran tener criterios comunes que les ayuden a no generar desequilibrios al interior, agregó que se está en una situación similar con respecto a los sabáticos, tema en el que se había agregado una modificación de los lineamientos muy recientemente.
- Respecto al tema de inteligencia artificial, refirió que era fundamental poder abordarlo, aunque en ocasiones no sabemos cómo, lo cierto es que estaba presente ya por todos lados, manifestando la necesidad de abordarlo, mencionó que el Mora como institución, se había posicionado en ese un nuevo reto al que tenían que encontrar salidas.
- Externó que los centros públicos que están en sociales y humanidades requerían por parte de la SECIHTI, una mayor atención para ver cómo podrían incorporarlos a los proyectos prioritarios, porque les daba la impresión de que, siendo lógico, la mayoría de los centros están en desarrollo tecnológico y demás, y que el enfoque estaba yendo mucho hacia todos esos grandes proyectos de desarrollo tecnológico, manifestando estar convencida de que

las áreas de sociales podían contribuir muchísimo en aspectos a esos mismos proyectos, siendo el tema, encontrar los mecanismos de diálogo de interlocución con la SECIHTI, para que pudieran contribuir, agregando que el Instituto Mora estaría realmente feliz de poderlo hacer, sin embargo, al no encontrar esos mecanismos de vinculación no se había logrado aún, reiterando la gran labor e interés de poder contribuir en la revisión de la ley de HCTI porque creía que en efecto, era una asignatura pendiente que iba a responder la nueva normatividad.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Extendió sus felicitaciones al Instituto Mora por el informe de autoevaluación que se presentó en la sesión, puntualizando un reconocimiento al equipo de la doctora Sánchez y a la comunidad, por tantas buenas razones que la justifican. Asimismo, se refirió a la valoración extraordinaria que había hecho el Comité Externo de Evaluación.
- Indicó que, respecto al informe de autoevaluación tenía unas preguntas, la primera correspondía a una gráfica y un párrafo en el que se hablaba sobre la productividad. Aduciendo estar seguro en la existencia de algunas razones que explicarían la tendencia de la gráfica Productividad Científica entre 2020 y 2024, ya que los datos permitían ver una tendencia creciente y atendiendo a las explicaciones, las causas y lo que estaba desencadenando, por lo que comentó que le gustaría escucharlo porque debía ser muy interesante.
- Haciendo referencia a la segunda pregunta, concerniente a la afortunada integración de 6 personas investigadoras durante el año 2024, aunque recordó haber visto que se habían publicado 13 convocatorias. La pregunta era simplemente si ¿las otras 7 se vuelven a publicar o qué estaba pasando? y refiriéndose a otro dato que fue de su atención, fue la tasa de aceptación en los programas docentes, una tasa que globalmente estaba en promedio en cuarenta y uno por ciento, siendo reflejo, como ya lo mencionaba el Doctor Espinoza, quizá de una demanda decreciente hacia los programas docentes de estudios de educación superior, siendo esa su pregunta, ¿en qué medida eso se estaba dibujando como un desafío para el Instituto?.
- Por otro lado, al ver que el Instituto muy atinadamente consignaba eso en su informe de autoevaluación, refiriéndose al índice de inclusión social, su pregunta era en el sentido de si este índice, su inclusión moral era políticamente neutra y que si también obedecía a que había un valor que era importante para el Instituto en la inclusión social, siendo que si ¿de alguna forma se encontraba comprometido con aquella, con esa tendencia decreciente en las demandas para ingresar a los programas docentes?, explicando, que si había por un lado, cada vez menos solicitudes y por otro lado, una exigencia, si no institucionalmente fuerte, sí, moralmente era importante hacer valer esos criterios que orientaban la inclusión social y entonces, con respecto a mi primera pregunta era que ¿si eso era visto por el Instituto como tal?, como dos exigencias que mutuamente se comprometen, y segundo, ¿qué se estaría, haciendo al respecto?.

Lcdo. Jaime Cárdenas Anaya.

- Se sumó a la felicitación hecha a la Institución y a su personal, por tan destacable labor. Asimismo, reiteró el trabajo conjunto que se ha realizado en las cuestiones jurídicas, sobre todo en lo normativo, que es lo que le compete.
- Enfatizó que no entendía la premura y la situación que se tiene y que permeaba no sólo al Instituto Mora, sino a todos los centros públicos, de tener una armonización normativa que

esté finalizada o concluida, refiriéndose al caso particular del Instituto Mora, puesto que implicaba a todos los centros públicos que tienen la figura de Organismos Públicos Descentralizados. Al ser creados por un decreto presidencial, refirió que el entramado jurídico que se requiere para que se pueda aprobar por parte de la persona titular del Ejecutivo Federal, era pasar un proceso que refería ciertas normativas en ese sentido, teniendo que pasar por ese procedimiento y solicitar primero la opinión de todos y cada una de las entidades y dependencias que forman parte de su Junta de Gobierno, una vez que se tenía esa coordinación y ese visto bueno, pasarlo a la Secretaría de Hacienda para tener el dictamen de impacto presupuestal y después pasarlo a la Consejería Jurídica para que a su vez hiciera opiniones para posteriormente se pudiera tener la sanción de la titular del Ejecutivo explicando que ese sería el entramado que se estaría realizando.

- Se refirió al cambio en la denominación de CONAHCYT a SECIHTI, explicando que implicó también una modificación, aunque fuera solo de nombre, explicando que no era cierto, sino que influyó también en la cuestión sustantiva y en ese sentido al interior de la secretaría, pues no solo es el ámbito jurídico lo que ve las cuestiones normativas.
- Resaltó su posicionamiento respecto al comentario que se hizo, en sesiones pasadas respecto a la integración mayoritariamente por parte de mujeres en el Instituto Mora, refiriéndose a la Mtra. Elena Antuna y explicó que ella también había hecho un pronunciamiento, estando a favor de que no solo es una paridad, en 50/50, sino que la integración mayoritaria siempre es buena en el caso de las mujeres, porque la paridad, como ya lo habían dicho, era un principio constitucional. No obstante, explicó que, el Instituto Mora estaba en un supuesto totalmente diferente en el cual desde su perspectiva, desde su óptica, sus convocatorias en todos los ámbitos ya podrían ser ahora igualitarias, explicando, hombres y mujeres y quien cubriera el mejor perfil, dando oportunidad, pero en los casos en los que hubiera menor integración de entrada en los órganos de toma de decisiones y posteriormente en las integraciones ya del personal de investigación, técnicos y académicos fortalecerlo, pero en ese caso veían con buenos ojos esa integración, haciendo manifiesta la necesidad de que las convocatorias que siguen se hagan, se cubran con los mejores perfiles y no como una cuota como tal.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Indicó que, respecto a la productividad científica y la disminución en el lapso de 2020 a 2024, refirió que es una realidad en el Instituto, que no se han analizado realmente las causas de esa disminución, observándose en un tiempo más largo que eso iba sucediendo, semejando hondonadas y luego volvía a levantarse la tendencia a demás, comentando que era un tema importante analizar con su equipo, con la Dirección Académica y tratar de ver qué es lo que estaba sucediendo.
- En relación a las plazas, agradeció mucho la pregunta respondiendo que se convocó en el año 2023 a 13 plazas y que de estas todas fueron convocadas públicamente y seis fueron asignadas y siete fueron declaradas desiertas, esto teniendo que ver con la rigurosidad de su normatividad, respecto a la inclusión del personal. Por eso no habían convocado las 7 plazas esperando que su nueva normatividad les permita justamente poder flexibilizar su EPA en términos, por ejemplo, de pedirle a una nueva profesora o profesor que tenga un número grande de publicaciones de tesis dirigidas, por tanto, querían incorporar a jóvenes, sin embargo, chocaban con pared, informó que tuvieron extraordinarias candidaturas y quedaron fuera estrictamente por criterios que vienen de hace mucho tiempo y que

probablemente un profesor con una larga trayectoria tenía ya ese número de tesis dirigidas, de cursos impartidos.

Dr. Carlos Macías Richard

- Felicitó a la Institución y a la comunidad por los logros obtenidos.
- Mencionó la importancia de cambiar el enfoque que mencionaba la doctora Gabriela sobre la evaluación en los términos de la evaluación, que solía ser cuantitativa con la trayectoria que tuvo el convenio de administración de resultados y que había cambiado ya con los objetivos, las estrategias, las acciones y ahora los indicadores, teniendo esa oportunidad de darle una flexibilidad y sobre todo un enfoque que les lleve justamente a evaluar cuál es el verdadero impacto, porque esa era la idea mayor, el impacto de nuestro trabajo bajo indicadores que incluyan aspectos cualitativos, desde luego cuantitativos, cualitativos y que evalúen el trabajo de cada centro.
- Comentó que se había hablado mucho del descenso, quizá del interés de los jóvenes para la formación en las instituciones del 2020 al 2025. En el caso del Mora de los 7 programas que veían, el veía estables algunos en cuanto al número de estudiantes. No explicándose el por qué, pero la maestría en desarrollo regional era la que más había bajado. Alguna razón también debía haber, siendo una observación, quizá que tenga que ver con aspectos programáticos, la propia oferta, entre otros aspectos.
- Hizo mención al Mora como Institución, la importancia de poder incidir en la trayectoria que tenía la amplia oferta de estancias posdoctorales en los centros, las universidades en general, tenían 20 sobre un total de 62, un 31% por ahí rondando 30% del personal académico. Entonces estas eran luces amarillas para poder tomar medidas, lineamientos. Comentando que ellos lo habían hecho desde hace 2 años con procedimientos que encausan. Entonces la amplia oferta les estaba llevando, quizá porque se redujo a los Investigadores, pero el cauce de estancias por México cada vez tenía mayores convocatorias.
- Se refirió a los recursos propios, sí, pues las estrategias para la obtención de propios con la contradicción, siempre no podían. Nunca han cobrado alguna colegiatura, aclarando que cobraban una inscripción, pero si la cobran o en su caso si dejaban de cobrarla, entonces los propios bajaban para moldear el proceso. en el caso de la venta de libros, pues venía a ser a veces central, también era una forma de captación y había ciertas contradicciones en el modelo recomendado que sería oportuno abordar en algún momento, en general, creyendo que eran desafíos que tenían casi todos los programas y pues felicitar a la comunidad del Mora con esos resultados que tendían a la estabilidad y a la consolidación también, y desde luego al grupo de colaboradores de la doctora Gabriela.

Dra. Leticia Calderón Chelius

- Comentó que valdría mucho la pena se ayudara a traducir lo que las personas consejeras entienden respecto a generar recursos propios. Explicó que ella como investigadora de mucho tiempo en el Instituto, le quedaba muy claro que en el periodo neoliberal la tendencia era justamente a que nos hiciéramos casi más privados que públicos. Agregó que, entendía el cambio, suponía una nueva lógica y por tanto, el cómo lo traducían a su comunidad, cómo ella misma pudo generar cuando trabajaba para el Instituto Mora y daba las actividades que se necesitaban en términos de lo que la propia institución requería. Entonces, preguntó ¿cómo lo estaban pensando? Porque si no estaban hablando el mismo lenguaje en los tiempos actuales, donde había habido un cambio estructural frente a ese tema.

- Referente al tema de las mujeres en la institución consideró que valía la pena la aclaración, sobre todo conocer por qué eran más mujeres en el MORA. Respondiendo que las ciencias sociales han sido devaluadas históricamente en el mundo, vaya, y entonces por mucho tiempo había más mujeres que tenían en algún momento doctorado y todo, que podían entrar al Instituto, respecto a lo que seguramente no ocurre con las ciencias exactas, entonces era es un proceso que así se dio y claro, en ese momento había un cambio, había una nueva lógica de un discurso respecto a incorporar a las mujeres y en este en estos ámbitos de ciencias sociales y sobre todo en la parte de historia había históricamente sobraba decir más mujeres siempre y ahora pues estaba ese cambio, esa nivelación y, creyendo que eso se veía muy bien en los jóvenes que se incorporaron al mora.
- De igual modo hizo mención a la necesidad de incorporar más contenido a los convenios porque había muchas cosas que habría que ir sumando y pensando mucho, gracias a esa reunión, que se pueden sumar, nada como lo mencionó la Doctora Sánchez, tenían un convenio con ACNUR y con COMAR porque se trabajaban ciertos temas en el Instituto y ahí uno de los compromisos que se establecían, era justamente generar toda una discusión en torno a la discriminación, el racismo y la xenofobia, con líneas muy importantes que desde el Instituto se estaban empujando, siendo un caso concreto el que por fin lograran incorporar como becaria a una estudiante de Doctorado en Siria refugiada en nuestro país.

El Presidente Suplente agradeció la participación de las personas presentes y la oportunidad para tener una conversación mucho más larga y profunda con las comunidades de los centros públicos. Al no haber más comentarios de los consejeros dio por terminado el punto y sometió el acuerdo correspondiente para su aprobación.

(R) JG/05/ORD/I/2025

Con fundamento en los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 12, fracciones VI y XI y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Autoevaluación derivado del Programa Institucional, el Análisis Autocrítico, la opinión del Comité Externo de Evaluación y la Evaluación Anual de la SECIHTI del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

11. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para el desahogo de este punto, quien a su vez, cedió la voz al Mtro. Domingo López Hernández para la presentación del punto.

El Mtro. Domingo López Hernández refirió en el ejercicio 2024 por parte de la entonces Secretaría de la Función Pública les fue designado para la auditoría de los estados financieros del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora al despacho De Anda Torres Gallardo y Compañía, respecto a los estados financieros correspondientes al ejercicio.

Señaló que dicho informe comprende entre otros lo concerniente a los estados de educación financiera, el estado analítico del activo de la deuda y otros pasivos, así como los estados de actividades, estados de variaciones en el patrimonio, estados de flujo de efectivo, el estado de variación en la ciudad pública y los estados de cambios en la situación financiera, los cuales fueron auditados conforme las disposiciones en materia de información financiera, en apego también a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental.

Al respecto informó que no hubo al cierre del 31 de diciembre de 2024 hallazgos por parte del despacho auditor, así mismo, estarán informando en este periodo si hay algún hallazgo posterior este los estados financieros conforme a la normatividad, en tal sentido, tenemos la opinión positiva por parte del despacho.

El Presidente Suplente agradeció la presentación, al no haber comentarios de las personas consejeras continuo con el siguiente punto del orden del día.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SAYBG), SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la rendición del Informe.

La Lcda. Tania Paola Miranda Nieves, explicó a los presentes que derivado de la información que el Instituto hizo llegar y también de la opinión que emite el despacho que fue asignado.

En cumplimiento a los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30, fracción XII de su Reglamento, así como el artículo 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción LCIC del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; presento en mi carácter de Comisario Público ante esta H. Junta de Gobierno el Informe sobre los estados financieros dictaminados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, auditados por el despacho externo De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.

RECOMENDACIONES

- 1. En relación al pasivo se observa por las cuentas por pagar a corto plazo, por el concepto de Seguridad Social se observa un aumento del 2,320%, si bien en las notas de desglose se advierte que, dicho concepto se conformó por el pago de cuotas al FOVISSSTE, aportaciones seguros, y ahorros, no se precisa el motivo del aumento; en este sentido se solicita al Instituto informe las causas del*

incremento, además de realizar un análisis que le permita implementar las medidas necesarias, para que en el presente ejercicio no se presenten aumentos excesivos que pudieran afectar las finanzas en la institución.

2. Respecto a los pasivos diferidos, se advierte una disminución del 30.9% respecto del 2023 que corresponden al registro de venta de publicaciones y prestación de servicios no cobrados a diciembre de 2024; por tal motivo, se solicita al Instituto informe los motivos por los cuales no se han cobrado los servicios y publicaciones pendientes, además indicar la fecha estimada en la que quedará cubierto dicho pasivo.

3. En los ingresos por "Venta de Bienes y Prestación de Servicios", se identificó un decremento del 36.18%, por lo cual se solicita al Instituto realizar un análisis de los motivos y/o circunstancias que provocaron tal disminución, a fin de implementar las acciones necesarias para una eficiente captación de recursos. Asimismo, se requiere informen si dicho decremento impactó en las metas y objetivos de la entidad, o si se generó alguna afectación a la institución.

4. Relativo al desahorro registrado por el monto de \$5,210,392; se solicita al Instituto realizar un análisis de las razones y motivos por los cuales aumentan los gastos de funcionamiento, cuando los ingresos de la gestión son menores, a efecto de que la entidad establezca las acciones que le permita prevenir los ahorros y obtener resultados financieros positivos

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el informe, no existe un inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los estados financieros dictaminados del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con cifras al 31 de diciembre de 2024. Aunado lo anterior, se solicita adoptar como acuerdos las recomendaciones antes expuestas y se instruya la administración del Instituto para la atención y seguimiento a las mismas.

13. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANICEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2024 DEL CENTRO.

El Presidente Suplente agradeció a la Lcda. Tania Paola Miranda Nieves la presentación del informe, al no haber comentarios relativos al mismo presentado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, propuso el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/ORD/I/2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75 y 93, fracciones XI y XIII de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 7, fracción XIX, 9, fracción XIII y 20, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025; así como en los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2024 del Instituto Mora, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones de la Delegada Suplente y Auditores Externos. Asimismo, se

solicita al Centro anexar al acta la opinión íntegra de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3.

14. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2025.

El Presidente Suplente presentó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno el calendario de sesiones para el año 2025, el cual considera como fecha de la Primera Sesión Ordinaria el 25 de junio de 2025 en formato híbrido desde la Ciudad de México y la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el 27 octubre del año en curso, en lugar y hora por definir, preguntó si existía algún comentario o duda, al no haberlos, sometió el acuerdo correspondiente.

(R) JG/07/ORD/I/2025

Con fundamento en el artículo 93, tercer párrafo de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como 13 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión Ordinaria el 25 de junio de 2025 en formato híbrido desde la Ciudad de México y la Segunda Sesión Ordinaria a celebrarse el 27 octubre del año en curso, en lugar y hora por definir.

15. SOLICITUD Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, para el desahogo de tres solicitudes de acuerdo, quien a su vez, cedió la palabra al Mtro. Domingo López Hernández para el desahogo de la información.

15.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Mtro. Domingo López Hernández en uso de la voz, señaló que el Instituto requiere contar con un presupuesto y programa anual para poder cumplir con el programa de trabajo y los programas sustantivos para el año 2025.

Presupuesto que ya fue aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la H. Cámara de Diputados para este ejercicio, permitiendo al Instituto continuar con las actividades sustantivas de investigación y docencia en el ámbito de la formación de profesionistas y especialistas, referente al presupuesto señaló está conformado por recursos fiscales y recursos propios que dan un total de \$216,105,505.00 pesos para todo el ejercicio fiscal 2025

El Presidente Suplente preguntó a los presentes la existencia de comentarios o dudas, al no haberlos, dio por finalizado el punto y procedió a someter el acuerdo correspondiente.

(R) JG/08/ORD/I/2025

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 13, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; así como en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 para el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, por un monto de \$216,105,505.00 pesos, aprobado por la H. Cámara de acuerdo con la siguiente distribución:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	117,389,200.00	1,448,054.00	118,837,254.00
Materiales y Suministros	6,991,136.00	25,000.00	7,016,136.00
Servicios Generales	80,550,491.00	2,386,528.00	82,937,019.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,215,096.00	100,000.00	7,315,096.00
	212,145,923.00	3,959,582.00	216,105,505.00

15.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Mtro. Domingo López Hernández informó de acuerdo con la ley de interés el órgano de gobierno tiene la atribución de fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzcan o preste el centro, sin embargo, debido a la singularidad de los bienes y los servicios producidos y/o prestados por este centro, son tendientes a la consecución de sus fines en materia de ciencias y tecnología los mismos no tienen un precio fijo establecido que puede terminarse con precisión al inicio de cada ejercicio.

Derivado de lo anterior se presentó la relación de los precios y tarifas por los proyectos, productos y servicios que se generaron en el ejercicio fiscal 2024, a fin de que la Junta de Gobierno los apruebe.

El Presidente Suplente preguntó a los presentes la existencia de comentarios o dudas, al no haberlos, dio por finalizado el punto y procedió a someter el acuerdo correspondiente.

(R) JG/09/ORD/I/2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y

servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2024 por la cantidad de \$2,323,255.04 pesos.

CONCEPTO	MONTO
1. Bienes	314,734.73
2. Servicios	1,591,500.08
3. Otros Ingresos Diversos	142,689.21
4. Productos Financieros	196,092.78
5. Donaciones	78,238.24
TOTAL	2,323,255.04

15.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL USO DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL REGISTRO DE DISPONIBILIDAD FINAL 2024 E INICIAL 2025.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Instituto Mora para la presentación de la tercera solicitud de acuerdo.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, cedió la palabra al Mtro. Domingo López Hernández para el desahogo de la información.

El Mtro. Domingo López Hernández informó actualmente se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora la cantidad de hasta \$5,000,000.00 de pesos en congruencia con la disponibilidad final del año 2024 e inicial del año 2025.

El Presidente Suplente preguntó a los presentes la existencia de comentarios o dudas, al no haberlos, dio por finalizado el punto y procedió a someter el acuerdo correspondiente.

(R) JG/10/ORD/I/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 52 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar las gestiones ante la autoridad competente para utilizar la disponibilidad inicial 2025 hasta por un monto de \$5,000,000.00 pesos, en congruencia con la disponibilidad final 2024 e inicial 2025 reportada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, en los rubros que se presentan en el anexo.

Partida	Descripción de Partida (nombre)	Monto cifra en pesos
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	\$5,000,000.00
	TOTAL	\$5,000,000.00

16. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI.

El Presidente suplente cedió la palabra al Lcdo. Leopoldo Riva Palacio Martínez de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el Instituto Mora para la presentación del correspondiente punto.

En este sentido el Lcdo. Leopoldo Riva Palacio Martínez, destacó que en 2024 se llevó a cabo el programa anual de auditoría y fiscalización con un sentido preventivo y de mejora de la gestión, agregando que de todas las observaciones que se emitieron frente al auditor externo como del órgano interno de control, hubo coordinación con las áreas directivas del Instituto, por lo que, al cierre del ejercicio el 31 de diciembre 2024 quedaron en cero observaciones.

Asimismo, se dio cumplimiento al programa de control interno, así como al programa de administración de riesgos y se le dio un seguimiento muy puntual a todo el tema de contraloría social y todo el tema de padrones dentro del Instituto y los beneficiarios.

Destacó, que en coordinación con el órgano interno de control de la SECIHTI se dio seguimiento a todas las denuncias, responsabilidades y se participó en prácticamente todos los comités institucionales.

Señaló el caso concreto del año 2025 dado que en el primer semestre el Instituto con toda la infraestructura de tecnología de información apoyó ampliamente lo relativo a las videoconferencias y temas académicos, teniendo algunos contratiempos la institución con la dirección general de la SECIHTI respecto al área de informática ya que se tardaron cinco meses en autorizar el personal que opera las tecnologías de la información, estando la institución a punto de quedarse sin servicio, sin computadoras por un contrato de arrendamiento de los equipos, agregó se puede volver a caer en este supuesto con los servicios, por falta de contrataciones y de personal en el Instituto siendo vital agilizar estos procesos de autorización.

17. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2024 PRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro para que realizará la presentación correspondiente al punto quien a su vez, cedió la palabra al Mtro. Domingo López Hernández para el desahogo de la información.

El Mtro. Domingo López Hernández en uso de la voz, señaló que la información del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora correspondiente al ejercicio fiscal 2024 se reportó en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que fue revisada por el despacho auditor.

Finalmente, indicó que el presupuesto fue ejercido en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana y la normativa aplicable.

18. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente preguntó a la Titular del Centro si existían Asuntos Generales ya que en la carpeta de trabajo no se habían incorporado.

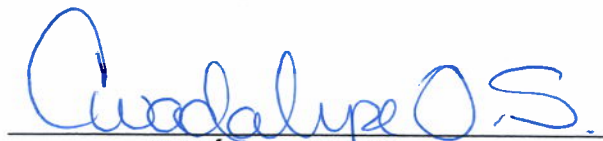
La Titular del Centro comentó que en esta sesión no se tenían asuntos generales que presentar.

El Dr. Pascual Ogarrío Rojas en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Lcda. María Guadalupe Ocotitla Solís, asentar en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, agradeció la participación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno así como asistentes en general, dando por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes



**Dr. PASCUAL OGARRIO
ROJAS
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LCDA. MARÍA GUADALUPE OCOTITLA
SOLIS
SECRETARIA**

Última hoja del acta de la Primer Sesión Ordinaria 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 25 de junio en formato híbrido desde la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento, la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, el Informe de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SAYBG) sobre los informes correspondientes al Programa Institucional y de Autoevaluación Anual 2024, y los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2024, así como el Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2024.

